Dictamen pericial de valoración venal de vehículo

Valor venal de vehículo

Expediente PL-6D0E5B27 · 22 de septiembre de 2026

EMPLO

SOLICITANTE
D. Andrés Gil Martínez

SERVICIO
Valor venal de vehículo

FECHA DEL SINIESTRO
2 de septiembre de 2026

FECHA DE EMISIÓN
22 de septiembre de 2026

TÉCNICO AUTOR
Técnico competente colegiado

EXPEDIENTE
PL-6D0E5B27

Conclusión

El valor venal del SEAT León 1.6 TDI 105 CV Reference, con primera matriculación el 14 de marzo de 2014 y 168.400 km, es de 5.450 € (CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS), referido al 22 de septiembre de 2026.

Valoración económica **5.450,00 €**

Índice

1	Identificación del vehículo	2
2	Estado e inspección	2
3	Metodología de valoración	3
4	Análisis de mercado y comparables	3
5	Valoración venal	5
6	Conclusión	6

1 Identificación del vehículo

Encargante	D. Andrés Gil Martínez
Domicilio	Murcia
Matrícula	0000 XXX (ficticia)
Bastidor (VIN)	VSSZZZ5FZER000000 (ficticio)
Marca y modelo	SEAT León
Versión	1.6 TDI 105 CV Reference, 5 puertas
Carrocería	turismo compacto
Color	gris plata
Primera matriculación	14 de marzo de 2014
Combustible	gasóleo
Cilindrada y potencia	1.598 cc · 105 CV (77 kW)
Transmisión	manual de 5 velocidades
Tara / MMA	1.265 kg / 1.830 kg
Procedencia	nacional

Los datos se han tomado de la ficha técnica y del permiso de circulación aportados por el encargante.

2 Estado e inspección

Fecha de la valoración	22 de septiembre de 2026
Kilometraje	168.400 km
Estado general	aceptable para su antigüedad, con desgaste de uso
ITV	en vigor hasta marzo de 2027

La inspección se ha realizado a distancia, sobre las fotografías y el vídeo aportados, que muestran el exterior, el habitáculo, el cuadro de instrumentos y los neumáticos. Se observan arañazos y una abolladura leve en el paragolpes trasero, opacidad en

EJEMPLO

ambos faros delanteros, neumáticos delanteros con desgaste próximo al límite legal y desgaste visible en el volante y en la banqueta del asiento del conductor.

Ninguno de estos elementos afecta a la seguridad estructural del vehículo, pero todos reducen su valor de mercado frente a unidades comparables en mejor estado, y así se tiene en cuenta en la homogeneización de los comparables.

3 Metodología de valoración

Se aplican tres métodos complementarios, cuyos resultados se contrastan entre sí:

1. Comparación de mercado: análisis de cinco vehículos equivalentes ofertados en Autoscout24, Coches.net y Wallapop, aplicando un coeficiente de negociación del 90 % sobre el precio de oferta, y homogeneizando cada comparable por kilometraje, equipamiento y estado.

2. Depreciación técnica acumulada: desde el precio de venta al público de nuevo de la versión con el equipamiento más básico del catálogo del modelo, aplicando tramos anuales decrecientes.

3. Contraste estadístico: el modelo figura en los boletines estadísticos de valoración de vehículos usados, por lo que su horquilla de valores se utiliza como contraste.

4 Análisis de mercado y comparables

Comparable 1	SEAT León 1.6 TDI 105 CV Style, 5 puertas
Año y kilometraje	2014 · 172.000 km
Precio de oferta	6.900 €
Tras el 90 % de negociación	6.210 €
Homogeneización	0,95 (versión Style, mejor equipada)
Valor homogeneizado	5.900 €
Portal y fecha	Coches.net · 18 de septiembre de 2026

EJEMPLO

Comparable 2	SEAT León 1.6 TDI 105 CV Reference, 5 puertas
Año y kilometraje	2015 · 149.000 km
Precio de oferta	7.400 €
Tras el 90 % de negociación	6.660 €
Homogeneización	0,92 (un año más moderno y menos kilómetros)
Valor homogeneizado	6.127 €
Portal y fecha	Autoscout24 · 18 de septiembre de 2026

Comparable 3	SEAT León 1.6 TDI 105 CV Reference, 5 puertas
Año y kilometraje	2014 · 181.000 km
Precio de oferta	6.500 €
Tras el 90 % de negociación	5.850 €
Homogeneización	1,00 (equivalente)
Valor homogeneizado	5.850 €
Portal y fecha	Wallapop · 19 de septiembre de 2026

Comparable 4	SEAT León 1.6 TDI 110 CV Style, 5 puertas
Año y kilometraje	2015 · 140.000 km
Precio de oferta	7.950 €
Tras el 90 % de negociación	7.155 €
Homogeneización	0,90 (más moderno, mejor equipado y en mejor estado)
Valor homogeneizado	6.440 €
Portal y fecha	Coches.net · 19 de septiembre de 2026

EJEMPLO

Comparable 5	SEAT León 1.6 TDI 105 CV Reference, 5 puertas
Año y kilometraje	2013 · 195.000 km
Precio de oferta	6.200 €
Tras el 90 % de negociación	5.580 €
Homogeneización	1,02 (un año más antiguo y más kilómetros)
Valor homogeneizado	5.692 €
Portal y fecha	Autoscout24 · 20 de septiembre de 2026

La media de los cinco valores homogeneizados es de 6.002 €, que se redondea a 6.000 €. En un dictamen real se incluye a continuación el enlace verificable de cada anuncio consultado; en este ejemplo se omiten porque los comparables son ficticios.

Depreciación técnica acumulada desde el precio de nuevo:

Precio de nuevo (versión básica, 2014)	18.900 €
Primer año (20 %)	15.120 €
Segundo año (15 %)	12.852 €
Tercer año (12 %)	11.310 €
Cuarto año (10 %)	10.179 €
Años quinto a duodécimo (10 % anual)	4.382 €
Fracción del decimotercer año (5 %)	4.163 €

Contraste estadístico: el boletín de valoración de vehículos usados sitúa este modelo, versión y antigüedad, con kilometraje y estado medios, en una horquilla de entre 5.400 € y 6.300 €. El vehículo valorado, con un kilometraje superior a la media y el desgaste descrito, se sitúa en el extremo inferior de esa horquilla.

5 Valoración venal

Importe de la valoración **5.450,00 €**

EJEMPLO

Ponderación de los tres métodos (más peso al mercado real, por ser el más representativo):

Comparación de mercado (50 %)	6.000 € · aporta 3.000 €
Estadística, extremo inferior (30 %)	5.400 € · aporta 1.620 €
Depreciación técnica (20 %)	4.163 € · aporta 833 €
Resultado ponderado	5.453 €

Se determina como valor venal del vehículo la cantidad de 5.450 € (CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS). Es el valor más bajo que resulta técnicamente defendible: queda dentro del extremo inferior de la horquilla estadística y por debajo de la media del mercado homogeneizado, en coherencia con el kilometraje y el estado del vehículo.

6 Conclusión

El valor venal del SEAT León 1.6 TDI 105 CV Reference, con primera matriculación el 14 de marzo de 2014 y 168.400 km, es de 5.450 € (CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS), referido al 22 de septiembre de 2026. Este dictamen se pronuncia exclusivamente sobre el valor del vehículo, no sobre la cobertura de la póliza ni sobre la responsabilidad del siniestro.

CLÁUSULA DE DEFENSA JUDICIAL

En caso de que la entidad aseguradora utilice el presente informe como prueba en un procedimiento judicial de reclamación, será dicha entidad quien deba satisfacer los honorarios y gastos derivados de la defensa del informe en sede judicial, que deberán pactarse previamente con el perito firmante. Tales costes no serán imputables al cliente, salvo que sea el propio cliente quien utilice directamente el presente informe para su reclamación.

SOBRE LA VALIDEZ LEGAL DE LA FOTO-VÍDEO PERITACIÓN

La foto-vídeo peritación es un método pericial plenamente reconocido en el ordenamiento jurídico español. La Ley de Enjuiciamiento Civil no exige en ningún caso la inspección presencial del perito como requisito de validez del dictamen: reconoce su libertad para elegir el método de examen más adecuado dentro de su especialidad (arts. 335 y 340 LEC) y admite expresamente fotografías, vídeos y demás medios de reproducción digital como prueba (art. 382 LEC). El presente informe constituye, por tanto, prueba documental y pericial válida, sujeta a la libre valoración de jueces y tribunales conforme a las reglas de la sana crítica (art. 348 LEC), con idéntica eficacia probatoria que un dictamen elaborado con inspección presencial. Para reforzar su solidez se ha verificado la integridad del material audiovisual analizado mediante sus metadatos y su huella digital criptográfica (SHA-256).

Declaración del perito

De conformidad con el artículo 335.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a los efectos de que el presente dictamen pueda ser aportado como prueba pericial en el proceso judicial correspondiente, el perito firmante declara que ha realizado su labor bajo promesa de decir la verdad, actuando con la mayor objetividad posible, habiendo tomado en consideración tanto lo que pueda favorecer como lo que sea susceptible de causar un perjuicio a cualquiera de las partes, asegurando conocer las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Algezares (Murcia), a 22 de septiembre de 2026.

Fdo.: Técnico competente colegiado
Ingeniero Técnico Industrial colegiado
Ingeniero Industrial Superior colegiado

EJEMPLO